

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.
Plaza Costa, nº 14.
50300 CALATAYUD (Zaragoza).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD PARA SU APROBACIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO

REFERENCIA.- INICIO DE CONVERSACIONES PARA LA REHABILITACION INTEGRAL DEL ANTIGUO “CONVENTO DE SALESAS”.

ANTECEDENTES

1º) La Ciudad de Calatayud cuenta con un rico patrimonio monumental.

2º) Entre los edificios monumentales de titularidad privada más importantes, y de especial singularidad, se encuentra el denominado CONVENTO DE SALESAS”

3º) Este impresionante inmueble, pese a una continuada serie de “actuaciones de urgencia” realizadas tanto en sus cubiertas, como en alguna de sus paredes laterales, presenta un serio estado de abandono que aconseja actuar de manera decidida en su rehabilitación.

4º) El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Calatayud, considerando de indudable interés para nuestra Ciudad la restauración de este edificio, propuso en el mes de agosto de 2011 el inicio de conversaciones con la propiedad del inmueble, para poder articular fórmulas de colaboración público-privada que pudieran permitir poner en uso el edificio.

5º) En esa misma línea, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Calatayud, en abril del año 2012 presentó ante la Comisión de Urbanismo una propuesta en el sentido de *“ante el evidente deterioro del ANTIGUO CONVENTO DE SALESAS, iniciar una serie de conversaciones con la propiedad del edificio que permitan articular fórmulas de colaboración público-privada destinadas a elaborar un calendario para la restauración del inmueble, con el objetivo final de poner en uso el edificio”*.

6º) Ninguna de las propuestas realizadas por el Grupo Municipal Socialista han sido tramitadas por los sucesivos Equipos de Gobierno.

7º) Mientras tanto, el edificio continúa deteriorándose, ante la falta de un uso definido por parte de la propiedad, dándose el caso de que se ha podido constatar la entrada de personas al inmueble, con el único fin de proceder a dañar sus estancias y elementos interiores.

8º) Ante el notable deterioro del conjunto, y considerando que la restauración y puesta en uso del edificio pudiera ser de indudable para nuestra Ciudad, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA considera que el Ayuntamiento de Calatayud debería acordar, el inicio de conversaciones con la propiedad del ANTIGUO CONVENTO DE SALESAS, con el fin de estudiar la puesta en marcha de las fórmulas de colaboración público-privada que permitan elaborar un calendario para la restauración del inmueble, con el objetivo final de poner en uso el edificio.

Por todo lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar las conversaciones oportunas con la propiedad del ANTIGUO CONVENTO DE SALESAS, con el fin de estudiar la puesta en marcha de las fórmulas de colaboración público-privada que permitan elaborar un calendario para la restauración del inmueble, con el objetivo final de poner en uso el edificio.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar las actuaciones oportunas para, en su caso, adquirir la propiedad del inmueble, bien como cesión gratuita por la propietaria del mismo, bien mediante otro tipo de fórmulas jurídicas.

TERCERA.- En todas las actuaciones a desarrollar relacionadas con el ANTIGUO CONVENTO DE SALESAS, se recabará la opinión del CONSEJO SECTORIAL DE CASCO ANTIGUO del AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.

CALATAYUD, a 8 de diciembre de 2020.